

TEMUCO, 0 9 ENE 2020

## **VISTOS**

 La solicitud de devolución por el pago Servicio de Aseo Domiciliario realizado en contribuciones de fecha 23.12.2019, presentada por el contribuyente Luis Vivaldo Mella Ávila.

La Ordenanza N° 002/24.12.93.

2. La Modificación de la Ordenanza Nº 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 4747, del 18.12.2019

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
 Orgánica Constitucional de municipalidades.

## CONSIDERANDO

1. Registro Social de Hogares del Programa de Beneficios Sociales, en donde se le otorga al contribuyente el Servicio solicitado, Devolución de Monto Pagado por Derechos de Aseo en Contribuciones. N°43017704, del año 2019.con una calificación entre el 51% y 60% de menores ingresos.

2. El comprobante de pago de Tesorería General de la Republica y Banco Estado, que acredita el pago de contribución aseo 2019.

## **DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: JOSE DE LA CRUZ GUTIERREZ FLORES

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

: \$52.685.-

MONTO A DEVOLVER
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO 2019. ROL

AVALUO 028160010.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01

Devoluciones

\$ 52.685.- Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

DIRECTOR

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

/HNA/xea Of. Partes

Dpto. Contabilidad Depto. Rentas y Patentes

- Tesorería Municipal

Depto. Gestión Abastecimiento

Unidad de Cobranzas Interesado (Secretaria Municipal). PROV. 11018